



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: miércoles, 31 de Enero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2023

325

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, una vez que ha permanecido expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles, el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2023 de suplemento de crédito del Presupuesto General del ejercio 2023, sin que contra el mismo se hubiera presentado reclamaciones , se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y ss. del Texto Refundido Reguladora de Régimen de las Haciendas Locales y 37 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y son las siguientes

Partidas de gastos a las que afecta el expediente

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
910	100	Sueldo Alcalde y Teniente de Alcalde	0	9.000 €	9.000 €
920	143	Otro personal Plan empleo Jesús y Juan Carlos	4.000€	3.000 €	7.000 €
920	160	Seguridad Social	4.000 €	9.000€	13.000 €
920	227	Trabajaos realizados por empresas y profesionales – abogados- limpieza	14.500 €	11.000 €	25.500 €
338	480	Fiestas Locales- Campiñeando	17.000 €	12.000 €	29.000 €

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



39.500 € 44.000 € 83.500 €

Partida de ingresos a las que afecta el expediente

8.70.- Remanente líquido de Tesorería para gastos generales

44.000 €

Contra la presente modificación presupuestaria, podrán interponer los interesados, recurso Contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Matarrubia, a 25 de Enero de 2.023. Fdo, El Alcalde.Jacinto Lobo Terren